



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 112/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 110/2016.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> María Almudena Renuncio Fernández.

Abogado/a: Francisco Javier Marín García.

Demandado/s: Pallet Camino, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 112/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> María Almudena Renuncio Fernández contra la empresa Pallet Camino, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme número 118/16, dictada en esta UPAD el día 21-03-16, a favor de la parte ejecutante, María Almudena Renuncio Fernández frente a Pallet Camino, S.L., parte ejecutada, por importe de 4.650,42 euros en concepto de principal, más otros 255 euros y 465 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pallet Camino, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 26 de septiembre de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia  
(ilegible)